262 878

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/14 de fecha 01 de julio de 20[illegible]

RESOLUCIÓN N° 055-013/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIR[illegible]TA N° 16/14 "ADQUISICIÓN DE TRANSDUCTORES PARA ECÓGRAFO [illegible] LA MARCA PHILIPS PERTENECIENTES AL IPS – DECLARADO DESI[illegible] LA CD N° 46/13".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 682/14, de fecha 26 de jun[illegible] de 2[illegible]4, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría d[illegible] de Administración, en fecha 27 de junio de 2014, por el que se eleva a consideraci[illegible] del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondi[illegible] Contratación Directa N° 16/14 "Adquisición de Transductores para Ecógrafo de la [illegible] Philips pertenecientes al IPS – Declarado Desierto en la CD N° 46/13"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DE[illegible] 31/13, de fecha 01 de julio de 2013, identificado como MEM-0261-2013-0000[illegible] Sección Electromedicina H.C. del Departamento de Electromedicina, a trav[illegible] la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los trámites para [illegible]isición de Transductores para Ecógrafo de la Marca Philips pertenecientes al IPS". [illegible] B° del Departamento de Electromedicina, la Dirección de Apoyo y Servicios, y l[illegible]ia de Salud, recibido en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 05 de [illegible] de 2013;

Que, por Resolución C.A N° 095-[illegible]0/13, de fecha 21 de noviembre de 2013, se resolvió: Declarar desierta la Con[illegible] Directa N° 46/13 "Adquisición de Transductores para Ecógrafo de la Marca P[illegible]enecientes al IPS" y Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, in[illegible]ámites para el segundo llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Tr[illegible]es para Ecógrafo de la Marca Philips pertenecientes al IPS";

Que, por cor[illegible]ónico enviado en fecha 13 de marzo de 2014, el Departamento de Electromedi[illegible]a, remitió las especificaciones técnicas y los costos estimados para el inicio del segundo l[illegible]

Que. [illegible] Memorando DBS/TC/N° 0264/14, de fecha 20 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Co[illegible]es informó que el pedido para la Contratación Directa "Adquisición de [illegible]sductores para Ecógrafo de la Marca Philips pertenecientes al IPS – Declarado Desierto en la [illegible] N° 46/13", fue incluido en el PAC 2014, con ID N° 262.878;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 4671/14, de fecha 01 de abril de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

el pedido afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insum[illegible] del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Dispon[illegible] Presupuestaria (CDP) N° 1313/14, de fecha 01 de abril de 2014, por un monto total de G [illegible]00.- (Guaraníes setenta millones);

Que, por Resolución C.A. N° 036-013/14, de fecha 22 de abril [illegible] se resolvió: Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 16/14 "Adquisición de [illegible]ores para Ecógrafo de la Marca Philips Pertenecientes al IPS – Declarado Desierto [illegible] N° 46/13", Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones), Dispo[illegible] se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° [illegible] y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de [illegible]ón de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto [illegible]ón Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 494/14, de f[illegible] mayo de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios puso a conocimiento [illegible] Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación D[illegible] 16/14 "Adquisición de Transductores para Ecógrafo de la Marca Philips pertene[illegible] IPS – Declarado Desierto en la CD N° 46/13", con ID N° 262.878;

Que, por Notas DLI/LI2 N° 1[illegible]05/14, 106/14, 107/14, 108/14 y 109/14, de fecha 29 de mayo de 2014, se procedió a [illegible] invitación para participar del Acto de Apertura de Sobres - Ofertas a las empresas: SOLUME[illegible]A., ALBATROS, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., IMESE S.A., CODEX S.R.L. y [illegible] S.R.L.;

Que, de conformid[illegible] N° 38/14, de fecha 06 de junio de 2014, no se procedió al Acto de Apertura de Sob[illegible] por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34° inciso c) de la Ley N° [illegible] "De Contrataciones Públicas", por tanto el sobre presentado por la firma Distribuido[illegible] Ypacarai S.A., es devuelto en el acto al oferente sin abrir;

Que, [illegible] Resolución C.A. N° 049-007/14, de fecha 12 de junio de 2014, se ratificó la Adenda N° 1 [illegible] prorrogó la fecha de apertura de sobres-ofertas para el día viernes 13 de junio de 2014;

[illegible] de conformidad al Acta N° 41/14, de fecha 13 de junio de 2014, se dio apertura al único [illegible] oferta recepcionado, de acuerdo al siguiente detalle: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 68.640.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/14 de fecha 01 de julio de 20

RESOLUCIÓN N° 055-013/14

Que, por Memorando de fecha 26 de junio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su interm[edio] al Consejo de Administración su Informe Final, en el marco de la Contratación Direct[a] N° [illegible] + "Adquisición de Transductores para Ecógrafo de la Marca Philips pertenecientes a[l] ——— Declarado Desierto en la CD N° 46/13", sugiriendo la adjudicación a la firma DIS[TRIBU]IDORA YPACARAI S.A., por cumplir con los requerimientos solicitados en el Pliego [de] Bas[es] y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINIST[RA]CIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVI[SIÓN] SOCIAL

RESU[ELVE]:

1°) Adjudicar a la firma DISTRIBUI[DORA] YPACARAI S.A., la Contratación Directa N° 16/14 "Adquisición de Transduct[ores] Ecógrafo de la Marca Philips pertenecientes al IPS – Declarado Desierto en [la] CD [N°] 46/13", conforme al siguiente detalle:

Distruibuidora Ypacarai S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descri[pción]	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Present.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/VA
1	41112101-003	Trans[ductor] Linea[l] para E[cógrafo] compatible con la [marca]	Philips China	Unidad	1	Unidad	34.320.000	34.320.000
2	41112101-[illegible]	[transductor convex: para E]cógrafo compatible con la [marca] Philips	Philips China	Unidad	1	Unidad	34.320.000	34.320.000
							G.	68.640.000

Mon[to] Total Adjudicado CD N° 16/14: G. 68.640.000.- (Guaraníes sesenta y ocho m[illones] seiscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

2°) [Au]torizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de C[on]tratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar a la firma adjudicada la presente Resolución, detallando los documentos para la suscripción del contrato.---------

3°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, será la Administradora del Contrato.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 055-013/14

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la f[illegible]a del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofer[illegible]s ----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, a iniciar los trámites para [illegible] y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los mismos contra presentación de f[illegible]turas y previo informe de conformidad de la Administradora del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondi[illegible] ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.------

SC/rg

FDO: HUGO ROYG ARANDA [illegible]E
ECON. LUIS ENRIQUE FLEI[illegible] SÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGARE[illegible]S / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN A[illegible] Ar[illegible] **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. Carla Clari M[illegible]a. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.